

NOTA DE INFORMACION N° 89 -SE

PARA : DIRSUP

REF. : N.I.86-SE-JDp.

RESPONDE : POV.

21NOV83

A-A-1.

DILIGENCIAS REALIZADAS POR LOS SEÑORES REPRESENTAN-  
TES DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SOCOS  
CON RELACION A LOS CADAVERES ENCONTRADOS EN LA QUE-  
BRADA DE BALCONILLO-SOCOS. - - - - -

A las 11.00 horas de la fecha, a mérito del Of.-  
S/n de la Fiscalía Provincial Ad-Hoc de Huamanga -  
Personal de esta Unidad acompañó a los doctores Car-  
los Enrique ESCOBAR PINEDA, Fiscal Superior de Aya-  
cucho, Pablo Ignacio LIVIA ROBLES, Fiscal Provincial  
Ad-Hoc de Huamanga, Héctor QUINTEROS GARCIA, Fiscal  
Provincial Adjunto Ad-Hoc, en su visita a la locali-  
dad de SOCOS, donde realizaron las siguientes acti-  
vidades : - - - - -

1. El Dr. LIVIA ROBLES, previas indagaciones ubicó, e identificó a las testigos Julia QUISPE CALLA--HUA y Maximiliana ZAMORA QUISPE (14).
2. El Dr. ESCOBAR PINEDA, solicitó al Tnte.GC Jefe del Destacamento GC, una relación de su Personal con indicación de la numeración de su armamento, que estuvieran prestando servicios hasta el día 13NOV83, lo cual fue aceptado por el citado Tnte GC. otorgándole la relación indicada.
3. El Dr. ESCOBAR PINEDA solicitó al Tnte.GC Jefe del Destacamento GC, que el Personal GC ya anotado efectuara disparos con su armamento a fin de recoger los casquillos para una pericia. El Tnte.GC aceptó la solicitud del magistrado.
4. El Dr. ESCOBAR PINEDA se encargó de tomar relación del Personal GC y de su armamento con su respectiva numeración, anotándolos luego de los disparos efectuados, guardando los casquillos en un sobre de carta que previamente los hacía firmar a cada uno de los efectivos GC que disparaban.
5. El Dr. LIVIA ROBLES en coordinación con el Dr. ESCOBAR PINEDA sin consultar con el Tente.GC Jefe del Destacamento, anotaron los nombres de los efectivos GC que las testigos antes mencionadas, habían reconocido como los efectivos GC que intervinieron inicialmente en la reunión familiar que se llevaba a cabo en la casa de Alejandro ZAMORA CARDENAS, el 13NOV83. Entre los nombres anota

...///

///...tados se encuentran : Sgto. 2do.GC. Jorge-TEJADA BRENIS, Cabos GC. Gustavo CARDENAS RIEGA, y Mauro MAMANI GUTIERREZ, y los Guardias GC. Juan AGUILAR MARTINEZ, Manuel SEGURA CASTILLA, Gilmar GALARRETA POLO y Miguel CIEZA AGIP. El reconocimiento se efectuó cuando el Personal GC se encontraba haciendo los disparos de prueba, en forma disimulada inicialmente, pero luego los magistrados dispusieron que el Personal GC efectuara los disparos sin la prenda de cabeza.

- 6. Por disposición de los magistrados intervinientes los testigos Julia QUISPE CALLAHUA y Maximiliana ZAMORA QUISPE fueron conducidas a esta ciudad, - para que presten sus declaraciones respectivas.

Se hace presente que el Personal de esta Unidad, se limitó a observar las diligencias que los señores magistrados, y por indicación de ellos, el Personal de esta Unidad PIP., inició la toma de la referencia de la menor Maximiliana ZAMORA QUISPE, la misma que quedó inconclusa por tener que retornar a esta ciudad.

A las 14.00 horas se retornó a la ciudad de Huamanga, dando por concluidas las diligencias.

DISTRIBUCION

DIRSUP . . . . 01  
IIR. PIP.. . . . 01  
DIRINT . . . . 01  
Archivo . . . . 01/04.



EVALUACION :

<u>Credibilidad</u>	<u>Fuente</u>	<u>Organo</u>	<u>Exactitud</u>
Absoluta	A	A	Confirmado .. 01
Buena	B	B	Probable .... 2
Regular	C	C	Posible ..... 3
Mala	D	D	Dudoso ..... 4
Increible	E	E	Improbable .. 5
No se puede juzgar	F	F	No se puede juzgar ..... 6